

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	PUNTAJES PONDERADOS		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
				PUNTAJE CURRICULAR	ENTREVISTA		
1	LÓPEZ NORONHA	DEBRA	48407160	33	33	66	GANADOR
2	MENDOZA LESCANO	LYS PAMELA	72138134	33	31	64	ACCESITARIO
3	MELGAR CHIA	HECTOR FRANCISCO	70863800	30	28	58	NO APTO

CONSIDERACIONES FINALES

Conforme a lo establecido en las Bases que rige la presente Convocatoria CAS, el puntaje mínimo aprobatorio en la Etapa de Entrevista, es de treinta (30) puntos, los postulantes que obtengan un resultado inferior serán declarados **NO APTO**. El candidato que obtenga el puntaje acumulado más alto, siempre que haya superado el promedio ponderado de sesenta (sesenta) puntos, será considerado como **GANADOR** de la Convocatoria CAS. En el caso que el puesto requiera varias vacantes, se considerara como ganadores a los candidatos con mayor puntaje, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el total de vacantes requeridas, siempre que estos superen el promedio ponderado de sesenta (60) puntos.

Los postulantes que hayan obtenido sesenta (60) puntos, habiendo cumplido con el puntaje mínimo aprobatorio de cada etapa, y no resulten ganadores, serán considerados como **ACCESITARIOS**, de acuerdo al orden de mérito.

Para la suscripción del contrato, el/los postulante(s) **GANADOR/ES**, deberán presentarse en el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA:

En las instalaciones del Parque La Muralla - Jr. Amazonas N° 200, Cercado de Lima. Ingreso por la puerta N° 4, el día viernes 06 de marzo a las 08:00 a.m.

Portando la siguiente documentación:

COPIA FEDATEADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- DNI vigente.
- Partida de matrimonio (si fuera el caso).
- DNI de cónyuge y/o hijos (si fuera el caso).
- Certificados de Trabajo, que sustentan su experiencia laboral.
- Certificados de estudio que certifique su grado académico y demás conocimientos, así como diplomas y/o certificados de capacitaciones.

OTROS DOCUMENTOS

- Currículo Vitae – (Debidamente visado y firmado)
- CERTIJOVEN o CERTIADULTO actualizado
<https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral/irIndex.html?jsessionid=-jYMcfxqgh6WAbI0F5NUJUyCJ6fr7ThxjV8U-nu5.srv-cjl>
- Foto tamaño Carnet (a color - fondo blanco)

El contrato deberá suscribirse como **máximo a los cinco (05) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final del proceso de selección. Si vencido este plazo, el postulante ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado al postulante que ocupó el orden de mérito ACCESITARIO siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación. Si el postulante declarado ganador, se encuentra prestando servicios en el sector público **deberá desvincularse contractualmente de la entidad a quien presta servicios, a fin de poder firmar el contrato con Serpar LIMA (obligatorio y bajo responsabilidad).**

A los postulantes que no hayan alcanzado alguna vacante, se les invita a seguir revisando la página web institucional:

<https://www.serpar.gob.pe/category/convocatoria>, para próximos procesos.

Con relación a las vacantes desiertas, cabe señalar que la Oficina de Recursos Humanos procederá oportunamente con las acciones administrativas que permitan iniciar un nuevo proceso de convocatoria.